

REGLAMENTO CAMPAÑA 250.000 MILLAS Tarjetas de Crédito Banco Internacional

Descripción de la campaña: “Campaña 250.000 millas” es una promoción dirigida a los clientes de Tarjeta de Crédito Banco Internacional, que busca premiarlos por los consumos que realicen durante todo el 2019.

Mecánica: Sin sorteos ni promociones otorgaremos 250.000 millas a cada uno de los diez clientes que más consumos haya realizado con su tarjeta de crédito durante el 2019. El cliente debe tener consumos mínimos de USD 50 mensuales durante el periodo que dura la campaña.

Vigencia de la promoción: Todos los consumos realizados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Términos y condiciones:

- La promoción aplica para compras a nivel nacional e internacional.
- No aplica para Avances de Efectivo.
- Participan todos los clientes personas naturales, titulares y adicionales de las tarjetas Visa (Classic, Gold, Platinum y Signature) y Mastercard (Standar, Gold, Platinum y Black) emitidas por Banco Internacional.
- Pueden participar los clientes principales que se encuentren sobregirados en su cupo, pero que se encuentren al día en sus pagos.
- No participan tarjetas Regalo, Prepago ni Corporativas, ni Banca Privada.
- No participan accionistas, directores, representantes legales, empleados de Banco Internacional (incluido cónyuges y parientes dentro del primer grado de consanguinidad).
- No participan los consumos referentes a comisiones, gastos administrativos, intereses, impuestos y refinanciamientos.
- Los 10 ganadores serán notificados vía telefónica o correo electrónico.
- Si el ganador(a) no puede ser localizado dentro de 7 días luego de todas las acciones pertinentes, el premio será adjudicado a uno de los ganadores suplentes.
- Se considerarán suplentes a los clientes con mayor consumo en su tarjeta de crédito a partir del puesto 11vo.
- El ganador(a) debe asistir a la entrega formal del premio y se registrará en fotografía y/o video la misma, sin que para ello sea necesaria autorización adicional alguna.
- El premio no es reembolsable en dinero y solo será entregado al ganador o al cónyuge, hijos mayores de edad, padres o familiares dentro del primer grado de consanguinidad.
- Banco Internacional S.A. se reserva el derecho de utilizar los nombres y/o fotografías de los ganadores(as) con fines de difusión publicitaria de esta campaña en cualquier medio de comunicación, sin que para esto sea requerido permiso o autorización por parte de los mismos.